

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 3,990 TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR EL PAGO DE LA TARJETA SIMCARD CORRESPONDIENTE AL
 CELULAR A CARGO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' N° 93381825.-
 Fecha de Pago 04/10/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	28059429	01/10/2010	3,990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :323

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		3,990
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	3,990	
Totales		3,990	3,990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3,990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		3,990
Totales		3,990	3,990


 M^º CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad


 FIRMA DEL INTERESADO
 Vº Bueno Tesorero